Guayaquil, 27 de Marzo de 1996

Senores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
RESTCORP S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento a mi atribucion y obligacion de Comisario Principal de la Compania RESTCORP S.A. presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio Economic terminado al 31 de Diciembre de 1995 que resume asi: :

a.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legale estatutarias y reglamentarias vigentes, asi como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compania.

b.- La Correspondencia, Libros de Acta de Junta General, Libro Talonario, Libro d Acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

c.- La custodia y conservacion de los Bienes de la Empresa y bienes de Terceros bajo la responsabilidad de la Compania son idoneos.

d.- Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 321 de la Ley de Companias vigente.

e.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros Contables.

f.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compania son adecuados.

g.- Las relaciones e indices de los estados financieros son confiables: ademas han sido elaborados tomando en consideracion los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador

h.- No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del dia en las Juntas

Generales de Accionistas ni en las reuniones de Directorio realizadas.

i.- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compania se realizo de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

j.- En los Expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compania se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencia de las mismas.

k.- Dejo constancia de la colaboracion presentada de los funcionarios y empleados de la compania para el desempeno de mis funciones.

DEBORA MARTINEZ
COMISARIO PRINCIPAL
RESTCORP S.A.